

Sr. Obispo Dr. D.
Celestino Fernández
Huajuápam de León, Oax.

Respetable Señor:

El suscrito, en consideración al honor inmerecido que llévo de sacerdote; aprovecho la oportunidad que me da, para contestar su inesperada carta, que llegó a mis manos en fecha próxima pasada; asegurándole - contestar punto por punto. Solo que le advierto que si en algo le molesta dada su alta Jerarquía, sabrá pasar por alto; ya que en éste no persigo otro fin, que exponerle la verdad, la que Ud. desconoce porque adolece del gran defecto de oír solo a los suyos.

Con relación a Fiacro Ramiréz, es un embustero, que solo pretende ante Ud. subplantar la verdad mediante disfrazada y artificiosa mentira. Por esto me doy cuenta que es un individuo con mediocre formación sacerdotal, y sin conciencia bien formada; sobre todo cuando desvía la verdad delante del superior, y deja ver su falta de cultura atribuyéndome el epíteto de rebelde; sin tener en cuenta que así es juzgar a la ligera, propio de un estúpido.

Por consecuencia miente Fiacro cuando dice que me pedía mis licencias ministeriales; nunca mencionó tal cosa, ni él ni los predecesores ni sus sucesores. Entiendo que por ser bastante conocido, y sobre todo por ser hijo del pueblo de Mariscalá, Cabecera de la Parroquia; nunca me las pidieron. Sabían que entonces en la Arquidiócesis de Puebla y después en ésta de México, no podría estar sin ministeriales por tanto tiempo; porque nunca he sido un desprestigiado ni de mala conducta. Que recuerde Fiacro, que no obstante no haber hecho nada en favor del pueblo y que su ministerio fué del todo estéril en la parroquia; cierto día atribuyéndose facultades que ningún derecho le concedía, castigó al pueblo consumiendo el Santísimo y quitando el Sagrario, después de haber maltratado al pueblo, con el solo pretexto de que no lo recibían y faltaban a la visita. Como es natural, el pueblo se irritó, protestó por la medida tan tonta; pues todos se dieron cuenta que lo hacía por su mal carácter y que no había ninguna orden de la Mitra que ameritara pena canónica para sancionar al pueblo. Yo estaba en esos días en mi tierra; y en tan lamentable situación, las asociaciones, entre ellas la Acción Católica, se presentaron en mi casa para que como hijo del pueblo hablara a Fiacro para que se compadeciera del pueblo. Acepté y de la manera más atenta le supliqué perdonara al pueblo, que no lo castigara así. Sobre todo le hice ver el mal espiritual que se seguía a los fieles principalmente a los enfermos que tenía que auxiliar con el Sagrado Viático. Estas y otras consideraciones le hice ver. Accedió; pero bien pronto cambió de parecer en contra de mí, alentado por gente que pronto lo rodeó y por su padre que era un hombre rudo, grocero y de pésimo carácter, que lo manejó en todo su ministerio en Mariscalá. Así en tal estado reaccionó Fiacro, y luego en ese día que fué sábado; día en que sucedió lo antes dicho, valiéndose de un escrito apócrifo que él redactó a su modo, leyó el domingo siguiente al pueblo, haciéndole creer que la Mitra lo había mandado. Como es natural, después fué a Huajuápam y se lo autorizó la Mitra, sancionándome para no ejercer el ministerio en Mariscalá. Ese escrito está en el Archivo Parroquial; el cual exijo que se quite y se rompa; porque es vergonzoso para Uds.; porque refleja una sucia y baja intriga en contra de mí, que no les he hecho nada. Esta es la verdad por lo que corresponde a Fiacro. Lo anterior es el origen del porqué tanto odio para mí.

Con relación al caso de mi mamá, q.e.p.d.; sigo creyendo que no se le auxilió; pues no solo mis familiares, sino muchas personas dicen lo mismo. Pero Ud. dice que le dijo el señor Rector que la consta que si se le auxilió. La verdad señor, no sé cual sea el papel que desempeña el dicho Rector; Si Rector de Seminario o Sacristán de pueblo; para que así afirme una mentira acerca de lo que no vió. Debería dicho señor no apoyar una falsedad y una falta, no digamos de caridad, sino de responsabilidad de su pariente. Que recuerde el Rector y que sea un poco agradecido, que en otro tiempo por espacio de más de un año, en Puebla tirado en cama por la tuberculósis, no solo recibió de mi mamá, y de todos-nosotros muestras de bondad y caridad, sino que con mi exiguo sueldo de Vicario, supimos sostenerlo. ¡Que pronto olvidó el Rector los beneficios que se lo prodigaren, para que ahora dé testimonio de una mentira.

Refiriéndome a Santiago; por lo que veo al igual de los dos anteriores lo han engañado; presentándose ante Ud. con la máscara farisaica propia de los hipócritas. Dice Ud. que no me ha negado el que celebre en la iglesia; sus grocerias me hacían entender. Por lo mismo en cierta ocasión a la hora del Ofertorio me negó el vino; y en tales circunstancias por culpa de él, suspendí la misa; entonces les dije a los fieles el motivo porque no seguía, y bajé del altar para rezar con ellos el santo rosario; después llevé mi vino y me lo escondieron. De esto se dieron cuenta el sacristán Epigmenio Bravo, su hijo y los fieles.

Yo nunca he hablado en contra de ninguna escuela particular; únicamente he defendido al pueblo de un individuo como Santiago que se jacta de lanzar excomuniones a los que son ajenos a su partido, y se oponen a la división que él sembró. Yo no sé que derecho lo autoriza para que su pretensión lo haga creer que excomulgar, es derecho de todos. Esto no justifica, ni tampoco lo faculta para que públicamente humille a los que no quiere; maldiciéndolos, anticipándoles que les negará los auxilios espirituales y que se mueran como perros, tan solo por el hecho de que no se suman a su partido. Por esto he hablado públicamente, para refutar sus errores; sobre todo cuando él públicamente me ha denigrado; diciendo y negando la validéz del sacerdocio en mí, que soy un hombre vulgar, y que por lo tanto la santa misa y demás actos que celebro como sacerdote, no valen. Ud. no se da cuenta el mal ejemplo y el escándalo que ha ocasionado al pueblo fiel, y a mí, el perjuicio que me ha buscado con sus prédicas tontas. Con lo anterior no hace más que ir infiltrando en el corazón de algunos estúpidos, el veneno del odio en contra de mí.

Me dice en su carta que se ha quejado a México, y que hace poco de nuevo puso otra comunicación, y que la contestación de los superiores de ésta Arquidiócesis de México, fué: Que no era yo del clero de México sino de Teziuhutlán. Con esto entiendo que han puesto punto final a sus quejas, por inoportunas e injustas. Si por todo lo anterior se niega a concederme la razón y no quiere ver la verdad de quien está en posesión de ella, y cree que soy criminal porque celebro la santa misa en mi oratorio cuando periódicamente voy a mi casa, no obstante que hay motivo justificado, porque Uds., me han orillado a ello; entonces le suplicaría no siga molestando a los superiores de México; y en tal caso proceda Ud. como guste y dejémos que la balanza de la justicia se incline y de la razón al que la tenga. Lo anterior le preocupa a Ud. bastante; pero no le preocupa la desgracia espiritual que por espacio de más de doce años ha llevado Santiago a mi pueblo. Ni tampoco le preocupan los innumerables escritos que han llegado hasta Ud. dándole cuenta de la mala conducta de dicho señor; y que son del conocimiento de Ud., como también del conocimiento de la Delegación Apostólica en ésta Ciudad. Más --

parece que ha pospuesto Ud. el bien espiritual de las almas, por intereses mezquinos y bajos, para seguir sosteniendo en la parroquia de Mariscal, a un individuo que la perdió espiritualmente; sembrando el odio entre hermanos y pretendiendo que se destruyan unos con otros. Esto iba a suceder hace cuatro años, a raíz de las Fiestas Patrias; él sería el responsable de una mortandad, si no hubiera mediado un individuo que era Jefe de la misión que había en Mariscal, y que por desgracia se decía Mason. Todo lo anterior es fruto de la división partidista de Santiago. No le importa el cuidado de las almas; lo que le importa es el dinero, y más dinero; porque solo piensa en seguir haciendo más dinero. Consecuencia de lo anterior es el abandono en atender a los enfermos, y que si no fuera porque ocasionalmente voy a mi tierra, morirían sin los auxilios. Entre los moribundos que yo he auxiliado se cuentan: Jesús Barrera, Jacinto Arellano, Rafael Arellano y otras señoras que se han aliviado. Cosa igual ha sucedido con los niños enfermos sin bautizar. Lo lamentable en éste caso, es no compadecerse del dolor ajeno; fruto, no digamos del menor remordimiento de conciencia, sino de cierta irracionalidad. Para confirmar lo dicho: El 24 de septiembre del año pasado con motivo al aniversario del fallecimiento de mi mamá, me encontraba en Mariscal y en esa fecha se presentaron ante mí los padres de un niño que iba grave, rogandome lo bautizara; los mande al curato solicitando el permiso; en vista de la ausencia de Santiago. Pero en la ceremonia de la presentación de la madre a la iglesia, por el hecho de haber yo bautizado al niño, la trató groceramente maltratándola de la manera más baja. En seguida vino otro niño también grave, y entonces negaron el permiso; diciendo a los interesados que lo bautizaran ellos. El 15 de Enero del presente año se presentó el mismo caso; un niño moribundo que apenas alcanzó el agua; muriendo inmediatamente. El segundo niño, también en iguales circunstancias de gravedad; y ante el dolor de los interesados, solo recibieron de parte de los familiares de Santiago humillaciones y bajezas. Para mayor aclaración de tales hechos humillantes, los mismos interesados pueden probarle a Ud. denunciando los hechos. Ahora pregunto: ¿También en semejantes casos carentes de sentimientos humanos debo presentar mis licencias.?

Por lo visto es Ud. muy celoso de las leyes de la Iglesia; nada más que para Ud., son elásticas, cuando le conviene afloja, y cuando no, aprieta. Ojalá que ese gran celo que tiene por el cumplimiento de esas leyes, y que como Ud. dice en su carta que deben respetarse, y que obligan gravemente, lo pusiera en práctica y se extendiera hasta ver desapasionadamente el caso urgente y grave del pueblo de Mariscal y remediar aquella situación, removiendo al déspota de Santiago; que en más de doce años no ha hecho sino hundir al pueblo en la desgracia espiritual. De seguro descargaría un poco su conciencia; de lo contrario seguiría pesando sobre Ud. grave responsabilidad delante de Dios. Porque también Ud. debe respetar las leyes de la Iglesia, y le obligan su cumplimiento gravemente en favor de las almas; más aún cuando se llegan a Ud., con repetidos escritos, haciéndole ver la mala conducta de Santiago; y que ni siquiera ha dado la menor importancia a tales escritos; quedando así de manifiesto que seguirá mi pueblo viviendo una lamentable desgracia espiritual.

Me dice por último que no vaya a mi tierra. No se que derecho le asiste a Ud. para prohibirme un derecho natural. Puede prohibirme un derecho eclesiástico cuando le asista la razón; pero no un derecho natural.

Expuesta la verdad; solo me resta me permita recomendarle, se infor

me por el periódico Excelsior de fecha 4 del próximo pasado diciembre.- Entre las facultades que el Papa concede a los Obispos, la séptima corresponde a los Sacerdotes; en ella se encuentra precisamente mi caso; con lo cual entiendo que terminará de una vez por todas su dolor de cabeza, y el egoísmo con que todos Uds. me han tratado. Es de entender que solo esperamos el Decreto Pontificio.

De Ud. Afmo. y S. S.



ESMARAGDO GUERRERO RAMIREZ

México, D. F. a 8 de Enero de 1964.

Nota: C.C. Al Sr. Delegado Apostólico
C.C. Al Sr. Arzobispo Primado de México.
C.C. Al Metropolitano
C.C. Al Rector de Huajuápam de León
C.C. Al Sr. Pbre. Santiago Hernández Néri
C.C. Al Sr. Pbro. Fiacro Ramírez
C.C. Al Sr. Pbre. Escolástico Ramírez
C.C. Al Sr. Presidente Municipal de Mariscal, Oax.